

VICERRECTORÍA GENERAL ACADÉMICA

Términos y Condiciones

**Actividad: Actualización de datos y autorización de tratamiento de datos
Graduados UNIMINUTO**

Concursan: Graduados que a la fecha no han autorizado su Habeas Data

Es momento de actualizar tus datos! participa y gana un 100% de descuento en un Diplomado de la Oferta de Educación Continua o el 50% en una Especialización de nuestra oferta vigente

1. PRIMERO. -Requisitos para participar en la actividad.

- 1.1. Ser graduado de UNIMINUTO.
- 1.2. Aplica para graduados que a partir del 15 de marzo del 2021 aún NO hayan actualizado ni autorizado el tratamiento de sus datos.

2. SEGUNDO. -Mecánica de la actividad.

- 2.1 El graduado debe actualizar sus datos de contacto en el formulario dispuesto para tal fin y autorizar el tratamiento de datos personales a UNIMINUTO.
- 2.2 Para motivar la participación de los graduados se entregará como incentivo por cada Rectoría o Vicerrectoría el 100% de descuento en un diplomado de educación continua que esté vigente o el 50% en una especialización de la Oferta UNIMINUTO.
- 2.3 Cuando finalice la campaña de actualización (30 de junio de 2021), desde la Subdirección General de Graduados se verificará el diligenciamiento completo de la información solicitada y consolidará la base de datos de los graduados que realizaron dicha actualización.
- 2.4 Se cargará la base de datos de los graduados participantes, asignando un número aleatorio y se realizará el sorteo.

- 2.5 En total serán 11 ganadores, uno (1) por cada Rectoría o Vicerrectoría del Sistema UNIMINUTO, de los descuentos para Diplomados de Educación Continua o Especialización de la oferta vigente en la Institución.
- 2.6 Desde la Subdirección General de Graduados se validará con cada ganador su decisión de aplicar el descuento en la oferta institucional bien sea un diplomado o una especialización.

3. TERCERO. -Premios e incentivos.

- 3.1 Se sortearán 11 premios para los graduados que actualicen su habeas data en la campaña 2021. Los 11 ganadores podrán elegir entre un 100% de descuento para un Diplomado de educación continua o el 50% en una especialización vigente de UNIMINUTO.
- 3.2 La vigencia del incentivo será por 1 año, es decir que los graduados ganadores podrán matricularse para el Diplomado o la Especialización elegido, durante el segundo semestre del 2021 o el primer semestre académico del 2022.
- 3.3 El programa al cual podrá inscribirse debe hacer parte de la oferta vigente de UNIMINUTO.
- 3.4 No se entrega ningún incentivo adicional más allá del premio descrito en el presente documento.
- 3.5 Se entregará un premio por persona.

4. CUARTO. -Sorteo y entrega de premios

- 4.1 El sorteo se realizará la semana del 12 de julio, a través de un evento en vivo por la red social nacional institucional Teams.
- 4.2 Los ganadores serán notificados a través del correo electrónico actualizado en el formulario definido y por este mismo canal, confirmarán su aceptación o no del incentivo y el programa de interés.
- 4.3 Si algún ganador decide rechazar el premio, UNIMINUTO queda libre de toda obligación con el ganador dejando constancia escrita sobre esta decisión, a través del mismo correo electrónico.
- 4.3 Los premios serán gestionados desde la Vicerrectoría General Académica con la Vicerrectoría General Administrativa y financiera para su aplicación.

5. QUINTO. -Condiciones de la actividad:

- 5.1** En caso de que un participante rechace el premio que le corresponde, se dejará constancia a través del correo electrónico.
- 5.2** Al momento de participar, el usuario acepta los términos y condiciones de la actividad.
- 5.3** La Vicerrectoría General Académica se reserva el derecho a suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, por motivos de fuerza mayor siempre y cuando de un aviso a los concursantes con 3 días de anticipación a la cancelación o suspensión.
- 5.4** UNIMINUTO no se hace responsable de cualquier falla asociada con la red social o error humano que afecte al participante durante la actividad.

6. SEXTO. – Horizonte y tiempo

- 6.1** Aplica en todo el sistema universitario a partir del 15 de marzo hasta el 30 de Junio de 2021

7. SEPTIMO. – Socialización de resultados

- 7.1** Finalizado el sorteo, se publicará el listado de ganadores en las redes sociales y por correo electrónico a todos los participantes.

8. OCTAVO. – Obligaciones del (los) ganador (es)

- 8.1** Presentar copia de documento de identificación, al momento de recibir el premio, para garantizar la identidad del ganador.
- 8.2** Cumplir y aceptar con las condiciones de la presente actividad.
- 8.3** Los ganadores se hacen responsables de usar el premio estrictamente enmarcado en los parámetros establecidos en la información del producto.

9. NOVENO. – Uso de la información e imagen de los ganadores

- 9.1** Los participantes otorgan su consentimiento siendo partícipes en la actividad para la utilización, publicación y reproducción de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción e internet, entre otras, con fines comerciales o informativos por

parte de UNIMINUTO, siempre que estos se relacionen directamente con la actividad o información institucional

10. DECIMO. -Uso de la información de las bases de datos

10.1 La información suministrada por los participantes queda sujeta a la [Política de Tratamiento de Datos](#) de UNIMINUTO.

11. DECIMO PRIMERO. – Ley Aplicable

11.1 Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable a esta actividad es la de la República de Colombia.